



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1).- Información sobre Curso “Herramientas para la implementación del Modelo de atención centrado en la persona con morbilidad crónica, impartido por el Servicio Salud Maule.
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento Siaper N°1363 de fecha 30 de septiembre del año 2022, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Roberto Rosas Villarroel.
- 7).- Decreto Exento N° 2469 de fecha 30 de junio del año 2021, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula “Por Orden de la Sra., Alcaldesa”.
- 8).- Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, se hace necesario, que los funcionarios del departamento de salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria, que se individualiza, para participar del Curso “Herramientas para la implementación del Modelo de atención centrado en la persona con morbilidad crónica”, impartido por el Servicio Salud Maule, a realizarse el día 06 de octubre de 2022, modalidad presencial en la ciudad de Talca, desde las 09:00 horas a 17:00 horas,

NICOLE FREDES ESCOBAR

QUIMICO FARMACEUTICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
“Por orden de la Señora Alcaldesa”



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
 Secretario (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

ifc

DISTRIBUCIÓN: Copia digital:

- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)

ENCARGADO PERSONAL SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA

